¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

*AÑOS 25 de su publicacion.* No. 7,434 BUENOS AIRES, Viernes 1.° de Septiembre de 1848

## EL EDITOR.

Llamamos la atencion al Discurso del Exmo. Señor Presidente de la República de Chile, el Ilustre General D. Manuel Bulnes, al Congreso Nacional de 1848, que insertamos á continuacion—

El pàrrafo relativo à la Confederacion Argentina no puede pasar inapercibido por nuestra parte—Mucho sentimos que el Gobierno Chileno equivocadamente considere justos los derechos que alega tener á la soberanía del territorio Argentino del Estrecho de Magallanes en que ha establecido una Colonia Chilena—Ese territorio pertenece á la Confederacion Argentina, como lo ha demostrado oficialmente nuestro Gobierno, pues que siempre estuvo adscripto política y territorialmente al Gobierno de Buenos Ayres, en tiempo del dominio Español en América Meridional, y lejos de haber sido posteriormente cedido á Chile por la Confederacion, esta sostiene y reclama sus justos derechos con sobrada razon—De ese territorio, el Puerto de San Felipe, ó Puerto del Hambre, en que se ha establecido indebidamente la Colonia Chilena, siempre estuvo en posesion, desde el tiempo de la Monarquía Española, el Gobierno de Buenos Ayres, á cuyos Vireyes, en el régimen de la España, se daban las órdenes correspondientes para la policía y vigilancia del Estrecho de Magallanes, de sus islas adyacentes, y de la Tierra del Fuego, como autoridades à las que estaba sugeto todo ese territorio—

En cuanto à los otros reclamos y asuntos pendientes, que indica el Gefe Supremo del Gobierno Chileno, sabido es que el de la Confederacion Argentina procederà siempre con el mismo espíritu de justicia y fraternal amistad que constantemente ha acreditado, y en conformidad à sus solemnes y muy honorables declaraciones oficiales, negando lo que es injusto é indebido, accediendo á lo que sea razonable y equitativo, y resolviendo los asuntos en la oportunidad y por los medios convenientes y propios, con benevolencia cordial hácia Chile y su Gobierno, pero sin mengua alguna de los derechos, intereses y dignidad de la Confederacion—Esta tiene por su parte presentadas al Gobierno Chileno diversas reclamaciones justas sobre asuntos graves é importantes, que demandan la atencion de aquel Gobierno—El de la Confederacion siempre ha estado, y no cesa de estar dispuesto à un acuerdo comun, recíprocamente honorable, sin el sacrificio de ningun derecho—

### DISCURSO

*Del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de* 1848.

Conciudadanos del Senado y de la Camara de Diputados.

Me felicito de tener esta nueva ocasion de unir mi voz á la vuestra para rogar á la Divina Providencia se digne continuar sus bendiciones sobre nuestra amada Patria.

Me complazco desde luego en aseguraros que no existe al presente ningun motivo de temer se retarde la marcha de civilizacion y progreso de la República Chilena.

Nada ha perturbado el órden interior. Nada amenaza la interrupcion de la paz y buena armonía que cultivamos con todas las Naciones de la tierra.

Pero volviendo vuestras miradas al exterior, lo primero que por su importancia llamarà sin duda vuestra atencion, es el grande acontecimiento que ha colocado á la Francia en el número de las naciones que se rigen por instituciones republicanas. Tenemos este nuevo lazo de amistad con el gran Pueblo que ha sido en todas épocas uno de los primeros en señalar á los otros el sendero de la civilizacion y de la libertad. Me es grato deciros que nuestro enviado en Paris ha recibido seguridades de la continuacion de la buena armonía entre los dos paises, y que el Gobierno provisorio se ha manifestado dispuesto á concederle no menores facilidades que el anterior para el cumplimiento de los encargos del Gobierno de Chile.

Antes de ahora se habia recibido en Santiago la ratificacion del Gobierno frances al tratado de navegacion y comercio celebrado con aquella nacion ; y se preparaba lo necesario para el cange de las ratificaciones. No se tiene todavia noticia de que la Bélgica haya ratificado el que celebramos con ella.

En las negociaciones de un tratado de la misma especie con la Gran Bretaña, objeto de nuestra mas viva solicitud, no ha ocurrido nada de nuevo ; como tampoco en las negociaciones con los E. U. de América para el arreglo de los reclamos pendientes.

El imperio de Austria es una de las grandes naciones con quienes nuestra República está ya en relaciones oficiales. S. M. el Emperador ha reconocido nuestra independencia política y ha declarado hallarse dispuesto à recibir en sus Estados los Agentes que la República tenga á bien establecer en ellos ; declaracion que ha sido recíproca por nuestra parte.

Me asiste la esperanza de ver al fin terminada la desastrosa contienda de la República Mejicana con sus poderosos vecinos.

Es de esperar que el Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Federacion Argentina, llegará dentro de poco á una satisfactoria y honrosa terminacion de las dificultades en que se ha visto envuelto, y que se tomaràn entonces de comun acuerdo las medidas oportunas para el arreglo de nuestros justos reclamos, y para que el comercio entre los dos paises continúe y se ensanche sobre bases de recíproca seguridad y conveniencia. Entre los puntos propuestos á la consideracion de aquel Gobierno, el de la demarcacion de frontera es uno de los mas urgentes, y en él se comprenderá la solucion de la controversia últimamente suscitada sobre la soberanía del territorio en que está situada la Colonia Chilena del Estrecho. La firmeza de los derechos que Chile tiene á ella, no puede ser conmovida por las razones que se han alegado para disputársela.

Las negociaciones relativas á la cuestion de límites con la República de Bolivia se han suspendido por el cambio ocurrido en la Autoridad Suprema que administra los negocios de aquel pais, y por el retiro de su Enviado. Las concernientes al pago de indemnizaciones que se reclaman contra aquel Gobierno por el nuestro, largo tiempo hace suspensas, se renovaràn oportunamente.

El Plenipotenciario chileno en Lima ha promovido con zelo el antiguo negocio del ajuste y reconocimiento de la deuda peruana; pero es sensible decir que segun sus últimos anuncios aun no se habia obtenido resultado.

Se ha celebrado un tratado de comercio y navegacion con el Perú, sobre bases mútuamente ventajosas ; y lo someteré à las Càmaras para su aprobacion constitucional.

Siempre hemos respetado el derecho de todos los pueblos para organizar sus instituciones del modo que mejor les parezca y confiar sus destinos á la persona de su eleccion. Bajo este punto de vista no me parece de temer que se encuentre embarazo en el cultivo de relaciones amistosas y mútuamente provechosas entre la República de Chile y cualquiera de los otros Estados del Pacífico. Nos empeñaremos siempre en la subsistencia del órden público establecido en ellos ; y miraremos como una ofensa comun la tentativa de cambiar su forma de gobierno ò de intervenir en su administracion interior por una fuerza extraña. Puntos son estos à que los Plenipotenciarios de las Repúblicas de Chile, el Perú, Bolivia, el Ecuador y la Nueva Granada, que se han juntado en Lima, han dedicado sus meditaciones y trabajos, como à otros de comun interés para los nuevos Estados, consignando el fruto de sus deliberaciones en diferentes tratados, que despues del debido exàmen se someteràn al conocimiento del Congreso.

Se han establecido nuevos Cònsules en varios puertos de las Naciones extranjeras para la proteccion del comercio y de los ciudadanos chilenos.

A la apertura y mejora de las vias de comunicacion, ha consagrado una incesante atencion el Gobierno. Han trabajado con acierto las comisiones nombradas para la direccion de las obras que se han emprendido en la mayor parte de los caminos ; y tengo motivo de creer que la experiencia seguirá justificando la eleccion de este arbitrio, que poniendo á contribucion el interés individual, ha ahorrado caudales y tiempo sin perjuicio del objeto á que están destinadas esas obras. Sabeis que en el camino de Valparayso á Santiago, el mas importante de todos, se han invertido de tiempo atras sumas inmensas, sin que por eso se haya logrado mantenerlo permanentemente en buen estado ; lo que, segun el informe de personas inteligentes, es el efecto inevitable de su mal entendida direccion por las cuestas que en él se encuentran y por la calidad del terreno de las llanuras que atraviesa. Creo que pueden obviarse estos inconvenientes, á un costo que, comparado con la importancia del objeto, no parecerá considerable. Por lo que resulta de reconocimientos prácticos, se ha convencido el Gobierno de que, llevado el camino por la cuesta de Mallarauco, que es de poca elevacion y de un suave declive, se acorta la distancia entre esta capital y el principal emporio de nuestro comercio, y se logra una conocida ventaja en cuanto á la naturaleza del terreno. Se ha calculado con bastante probabilidad que la habilitacion de esa cuesta y de la parte llana no costarà tanto como la rectificacion de los tortuosos jiros de la escarpada cuesta de Prado, que en la actualidad ofrece peligros inminentes.

Ha llegado el puente de madera que se mandó construir en los E. U. de América para colocarlo en el rio Maipo, y me prometo que en el próximo verano estarà expedito para el tránsito. Este ensayo nos servirá de guia para la construccion de los demas puentes que se necesitan sobre los numerosos y ràpidos rios que cortan el territorio chileno : su costo serà considerablemente menor por el ahorro de fletes y comisiones que han triplicado el valor del modelo. Esta consideracion y la del razonable producto del módico derecho que se imponga en ellos, á las personas y trasportes, animarán probablemente á especuladores particulares á emprender esta clase de obras por su cuenta.

En el gobierno interior de la República ha sido notable el impulso dado por los Intendentes y Gobernadores al progreso del pais en cuanto les ha sido posible. Mediante su influjo se ha visto concurrir á los propietarios á costear por sí solos obras valiosas de utilidad pública, y aun de comodidad y ornato. La ciudad de Valparaiso ha sobresalido entre todas por las espléndidas mejoras que se han llevado á cabo en su recinto con maravillosa celeridad y sin el menor auxilio del Erario ; merced á la intelijencia, actividad y espíritu público del Intendente de aquella provincia, y á su merecida influencia con aquel ilustrado y patriótico vecindario. No se deben esperar resultados iguales donde se carece de los elementos que encierra Valparaiso ; y en la mayor parte de los pueblos será necesario que se auxilie á las municipalidades y á los vecinos con las erogaciones que pueda sufrir el Erario.

Los cuerpos municipales dan cada dia mas actividad á sus trabajos y sus rentas incrementan. La 2.ª parte de la ley de arreglo del Réjimen interior, que determina las atribuciones de estos cuerpos, os serà sometida tan luego como se haya concluido su exámen en el Consejo de Estado.

Se ha extendido á varias poblaciones de la República el reglamento que, reuniendo en un solo cuerpo los de Vijilantes y Serenos, hace mas activo el servicio y mas estricta la responsabilidad de sus individuos.

En el Departamento de Justicia no se han perdido de vista la reforma del Código Civil y la del Criminal ; y á fin de dar principio á la del Código de Procedimientos, se presentará muy pronto á las Cámaras un proyecto de ley sobre términos de prueba y de emplazamiento.

El fomento de la industria minera pide con urjencia algunas modificaciones en la Ordenanza del ramo. Os propondré un proyecto de ley sobre esta materia, y otro para el arreglo de lo relativo á las profesiones de injenieros de minas y de ensayadores.

El funcionario encargado de la visita judicial de la República ha dado principio à ella en conformidad à la ley : durante el último verano recorrió toda la provincia de Colchagua ; y con los datos que en ella ha recojido, se ocupa en fijar las bases sobre que deben cimentarse sus posteriores trabajos.

Para proveer de inmediato remedio à las necesidades de la administracion de justicia en varias provincias de la República, se han dictado las medidas que cabian en la esfera de las facultades del Gobierno: otras, no menos urgentes, requieren la cooperacion del Congreso y se le propondrán sucesivamente.

Con los recursos de que ha podido disponer el Gobierno, se ha continuado trabajando en el mejoramiento de las cárceles y se ha decretado la construccion de algunas en las provincias, segun el sistema de prisiones solitarias. Hay concluidas doscientas veinte celdas en la Penitenciaria de Santiago: todas ellas estarán muy pronto en servicio, á la par que algunos talleres que se han mandado fabricar desde luego para plantear y organizar allí los trabajos de artes y oficios.

El año anterior tuve la complacencia de saludar desde este sitio la exaltacion de Pio IX á la silla Romana. En las esperanzas que ha dado este gran Pontífice al orbe cristiano, cabe una señalada parte à la Iglesia de Chile, á quien ha dado pruebas especiales de afecto. Su Santidad ha expedido las bulas de institucion del Muy Reverendo Arzobispo Electo de Santiago, y se les ha dado el pase con la debida reserva de las regalías del Patronato Nacional. El Gobierno tiene motivo de prometerse que cesará muy pronto la inesperada tardanza ocurrida en la expedicion de las bulas del Reverendo Obispo Electo de Ancud.

Ha sido constante el anhelo del Gobierno en proporcionar los auxilios y consuelos de la religion à los lugares mas desamparados, ora concurriendo á la ereccion de nuevas parroquias y al establecimiento de vice-curatos en las mas extendidas, ora señalando sínodos á las que por sus escasos proventos no podian subvenir á las necesidades de los sacerdotes y del culto. El Gobierno ha procurado instruirse de las que à este respecto se sufren en todo el territorio de la República, para proveer, en cuanto le sea posible á su remedio. Se construye un buen número de templos, entre ellos algunos de considerable importancia, como la Catedral de la Serena, la de Concepcion y la de Ancud. Se espera de Europa un arquitecto exclusivamente destinado á dirigir esta clase de fàbricas à fin de asegurar la fructuosa inversion de los fondos apropiados á ella; y con el mismo objeto se ha hecho visitar desde luego, por un sujeto suficientemente acreditado en este ramo, varias de las principales iglesias que se edifican en el Sur.

El Reverendo Obispo de la Serena ha terminado con buen fruto la visita de todo el Norte de su diòcesis. Entre las determinaciones adoptadas por el bien de la religion en aquel obispado, debe hacerse mencion especial del reglamento y plan de estudios expedido para su seminario conciliar, cuya apertura està decretada.

Ni se han ceñido los cuidados del Gobierno á las poblaciones que viven bajo el imperio de la ley: le ha merecido tambien una especial atencion el fomento de las misiones en el territorio de los infieles; y para llenar los vacíos que han quedado en ellas, se ha solicitado de Europa cierto número de misioneros, recomendando un prudente discernimiento en su eleccion.

Vereis sin duda con satisfaccion los progresos de la instruccion pública en el pais. Se difunde el amor à las letras; el estudio de las ciencias es cada dia mas extenso y profundo; y crece el número de las publicaciones de importancia que salen de la prensa chilena. El Consejo de la Universidad continúa sin intermision sus útiles trabajos: el Instituto Nacional de Santiago ha dado en el último año pruebas brillantes de acelerado adelantamiento; y en algunos de los colegios provinciales se han manifestado lisonjeros progresos. Entre tanto el Gobierno, luchando con la falta de elementos que à menudo se le presenta para efectuar en algunos de ellos todas las mejoras que quisiera, ha hecho uso de los medios que se hallan á su alcance para lograr ese apetecible resultado.

En Noviembre del año pasado se decretò la division de la enseñanza preparatoria de la profesional y científica; y aunque se han ofrecido obstàculos para ponerla desde luego en planta, confia sin embargo el Gobierno que esta demora se prolongará solamente hasta la conclusion, ya pròxima, del nuevo edificio destinado al Instituto Nacional.

La instruccion primaria ha merecido la atencion especial á que la hacen tan acreedora su importancia, y nuestras peculiares instituciones. Se han creado nuevas escuelas para llenar las mas urjentes necesidades que desenvuelve el progreso de la poblacion, y no se han escaseado los auxilios y arbitrios que han sido posibles para mejorar las existentes. Con este objeto se decretó la visita de todas ellas por una persona idònea, cuyas operaciones se han sometido á la direccion ilustrada del Visitador Judicial. La escuela normal de preceptores primarios, que cada año corresponde mejor à los saludables fines que se tuvieron presentes al establecerla, tendrà sin duda una influencia decidida, que no tardarà en percibirse, sobre la mejora de la enseñanza primaria.

Por último, se acerca ya à su conclusion y adaptacion el edificio destinado para la escuela de artes y oficios; y espero que no terminarà el presente año sin que se haya verificado la apertura de tan interesante establecimiento.

El Ejèrcito sigue dando pruebas de su acostumbrada moral y disciplina; y se halla perfectamente vestido y equipado.

La escuela Militar ha suministrado este año once alumnos para llenar las plazas de oficiales; seis para las de guardias marinas; y veinte y uno para las de sargentos y cabos en los cuerpos del Ejèrcito.

Las plazas de la frontera del Sur han sido provistas de elementos de guerra.

La fuerza de la Guardia Nacional ha recibido considerable aumento mediante la organizacion de nuevos cuerpos en las provincias de Coquimbo, Atacama y Maule. Al mismo tiempo se han reorganizado los de Colchagua y algunos de la Provincia de Santiago, y se ha provisto de vestuario y armamento á varios de ellos.

Se ha dictado un reglamento para esta parte interesante de la fuerza pública. En él se determina la dotacion de oficiales instructores y plazas de prest ; se fija la asignacion à cada cuerpo para cubrir los sueldos, armamento y vestuario, y se sujeta la contabilidad à reglas precisas.

En Julio de 1847 se disolviò la Escuela Náutica por haberse creido que no correspondia à los fines de su institucion ; y con la mira de llenar este vacío, se dió lugar en la Academia Militar, como escuela preparatoria, á los jóvenes que quisiesen dedicarse á la marina ; y se han embarcado seis de estos alumnos en los buques del Estado en clase de guardias, sin exàmen.

En Agosto del mismo año se encomendó á nuestro Encargado de Negocios en Francia la construccion de dos buques de guerra y un vapor para el servicio de la República. Su contestacion ha originado algunos embarazos que no me es posible allanar sin el concurso de la Legislatura.

Algun tiempo despues se decretò la supresion de varias plazas de gente de mar en la fragata Chile y el bergantin-goleta Janequeo, por haberse creido innecesarias en tiempo de paz.

Posteriormente se puso en planta la ley de aumento de sueldos de la marina destinada á llenar una de las mas justas exigencias que se presentaban al Gobierno de Chile.

La colonia del Estrecho progresa. La infanteria de los cuerpos cívicos ha contribuido á guarnecerla ; y à fin de hacer mas espeditas sus comunicaciones con el resto de la República, se creyó necesario comprar un trasporte para la conduccion de víveres y de otros objetos.

En Noviembre del año pasado se fundó en Valparaiso para el servicio de la marina mercante una nueva Escuela Nàutica bajo la inmediata inspeccion del Capitan del Puerto.

Finalmente, en 16 de Diciembre recomendé al Congreso Nacional un proyecto de ley á fin de hacer extensivos à los extrangeros ciertos privilegios de que estaban en posesion los nacionales y de facilitar y proteger por este medio nuestro comercio de cabotage ; y cuidaré de someter à las Càmaras una nueva ley de navegacion, luego que se hayan resuelto algunas cuestiones de importancia á que ha dado lugar su revision en el Consejo de Estado.

En el Departamento de Hacienda os haré notar que la crisis comercial que ha excitado tan vivas alarmas en Europa, no se ha hecho sentir en nuestros mercados como hubiera sido de temer. El interés del dinero ha vuelto á su acostumbrado nivel, contribuyendo á ello, sin duda, la ley que el año anterior dictaron las Cámaras sobre el pago de diezmos.

Tampoco ha hecho aquella crísis la sensacion que, por la escasez de las exportaciones, la carestía de los fletes y la

nas y en otros de los ramos fiscales. A pesar de tan desfavorables circunstancias, lejos de haber habido un descenso en su total rendimiento, se ha obtenido un aumento, y podemos contar con un sobrante sobre los presupuestos del año.

Se han cumplido los compromisos contraidos por el Estado con los acreedores del Interior y del Exterior.

En el reglamento de Aduanas se han hecho reformas parciales sin perjuicio de la radical que se medita; y están ya surtiendo favorables efectos para el comercio y para el Erario Nacional. Se lleva adelante la construccion de los almacenes de Aduana en Valparaiso bajo un plan que parece satisfacer á todas las exijencias.

Con el objeto de dar actividad al comercio se ha permitido conducir y desembarcar bajo pabellon extranjero, en puertos no habilitados, los artículos mas necesarios para el alimento de la industria minera; y se les ha concedido igualmente llevar à su bordo mayor cantidad de mercaderías extranjeras cuando se dirijen à puertos habilitados, con procedencia de puertos mayores ó menores; se ha eximido à los buques balleneros de los derechos de tonelada y faro; y se han inspeccionado los puertos, radas y caletas de la provincia de Colchagua para averiguar las ventajas è inconvenientes que ofrezcan al anclaje de las naves y à su carga y descarga.

Se ha ocupado al mismo tiempo el Gobierno en otros importantes objetos pertenecientes al Departamento de Hacienda. La Factoría General del Estanco se ha trasladado à Valparaiso, y los efectos de esta medida han correspondido á las esperanzas que se concibieron al dictarla. Se ha tratado de dar una nueva organizacion á la Casa de Moneda; y el proyecto de ley que la contiene se presentarà en breve á las Cámaras. Se han ejecutado con favorable suceso algunos trabajos preparatorios dirigidos à la abolicion del diezmo, el mas informe y oneroso de los impuestos que gravan à la agricultura nacional; y se prosigue con el debido zelo en las tareas necesarias para el repartimiento de la contribucion del catastro.

Finalmente, sin hacer mencion de providencias especiales para el fomento de algunos ramos de industria, terminaré esta concisa reseña indicàndoos la codificacion de las leyes de Hacienda, en que tambien se ocupa el Gobierno, para facilitar el desempeño de las funciones encomendadas á las varias clases de funcionarios de este Departamento.

*Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados.* Me he limitado á presentaros un rápido resúmen de las operaciones del Gobierno en sus varios Departamentos, reservando para las Memorias ministeriales una exposicion cabal de lo que merezca vuestra consideracion en cada uno de ellos y de los objetos principales en que tendreis que ocuparos. Hay graves asuntos que urjentemente lo exigen; y á que no puedo menos de solicitar vuestra asidua y zelosa cooperacion. Ni sería justo que me separase ahora de vosotros sin lamentar la pérdida que han sufrido las Cámaras en las personas de los Sres. Borgoño, Irarrázabal y Ortúzar, cuya memoria tiene tantos títulos al reconocimiento de la Patria.

Ruego al Supremo Autor y Legislador del Universo dirija vuestros consejos y os preste su bondadoso auxilio para el desempeño de vuestras elevadas funciones, à que están confiadas la paz, la libertad y la alta direccion de los intereses nacionales.

Santiago, Junio 1.° de 1848.

MANUEL BULNES.

IMPRENTA DEL ESTADO.

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages unitarios!

**Relacion** de los individuos que fueron detenidos por este Juzgado durante las horas de ejercicios militares en el dia de ayer, por infraccion del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847, y á quienes fué alzada su detencion por no hallarse comprendidos entre los que se ordena sean conducidos al Sr. Gefe de Policía, por no ser reincidentes—

Santiago Comer—
Juan Sedar—

San Fernando, Agosto 16, 1848—

*Antonino Reyes—*

El Juez de Paz de San Fernando—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

San Fernando, Agosto 16 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Eleva la relacion de las personas que han sido detenidas durante el ejercicio doctrinal—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Cobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto tiene el honor de incluir á V. una relacion nominal de las personas que han sido detenidas el dia de ayer, durante las horas en que las milicias de este Pueblo se ocupaban del ejercicio doctrinal, á los cuales se les alzó la detencion concluida la asamblea por no estar comprendidos en los que previene el artículo 15 del Supremo Decreto de 12 de Julio de 1847, habiéndoseles intimado cumplan en adelante con esta superior resolucion, como corresponde—

Todo ello á efecto de que se sirva V. elevarlo al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. ms. añs—

*Antonino Reyes—*

Agosto 27 de 1848—

**Prevéngase** al Juez de Paz de S. Fernando, trascribiéndole al efecto este Decreto, que las relaciones nominales que adjunte á sus partes, deben ser tres, la una de los individuos detenidos hasta la conclusion del ejercicio, la otra de los que remita al Gefe interino de Policía, y la otra de los multados y valor de las multas—Todas tres con expresion de la patria, edad, ejercicio, procedencia y demas que fuere del caso, con toda claridad circunstanciada—Y aunque no hubiese durante las horas del ejercicio detenidos ya hijos del pais ó extrangeros, de los que deban segun el Decreto ser remitidos al Gefe interino de Policía, ó individuos multados por violacion del mismo, debe sinembargo adjuntar, toda vez que eleve el parte, las dichas relaciones ordenadas, expresando en la que corresponda no ir en ella nadie relacionado, por no haberse faltado por persona alguna de las pertenecientes á esa relacion al Decreto, si en efecto asi fuese—Teniendo presente á los que constan de la adjunta relacion para el caso de reincidir en la falta de cumplimiento del Decreto de 12 de Julio de 1847—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
*Benedicto Maciel—*

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

**Relacion** de los individuos que fueron detenidos por este Juzgado, durante las horas de ejercicios militares en el dia de ayer, por infraccion del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847, y á quienes les fué alzada su detencion, por no hallarse comprendidos entre los que se ordena sean conducidos al Sr. Gefe de Policía, por no ser reincidentes—

Natalio Palacios.
Francisco Moreno.
Juan Failan.
D. Felipe Navarro.
Pedro Avalos.
Matias Lopez.
Pedro Laborda.
Juan Alejos Barrientos.
José Piñero.
Vicente Lima.
Cipriano Rodriguez.
Pedro Pascual Salas.

San Fernando, Agosto 21 de 1848—

*Antonino Reyes—*

El Juez de Paz de San Fernando—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

S. Fernando, Agosto 21 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

[illegible] personas que han sido detenidas durante el egercicio

---

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel—

El infrascripto tiene el honor de incluir á V. una relacion nominal de las personas que han sido detenidas el dia de ayer durante las horas en que las milicias de este Pueblo se ocupaban del egercicio doctrinal, á las cuales se les alzó la detencion concluida la asamblea, por no estar comprendidos en los que previene el artículo 15 del Supremo decreto de 12 de Julio de 1847, habiéndoseles intimado cumplan en adelante con esta Superior resolucion, como corresponde—

Todo ello á efecto de que se sirva V. elevarlo al Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. ms. añs—

*Antonino Reyes—*

Agosto 27 de 1848—

Contéstese al Juez de Paz de San Fernando, transcribiéndosele esta resolucion, esté á lo que en la fecha se le dice en respuesta á su nota fecha 16 del corriente—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
*Benedicto Maciel—*

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Contaduría General.

## Mes de Agosto de 1848.

ESTADO de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General, en el mes de Agosto de 1848, con inclusion de la Deuda Clasificada.

| DEBE LA TESORERIA. | Metálico | Moneda corriente y Letras de Receptoria. | Letras por venta de tierras. |
|---|---|---|---|
| Existencia en fin de Julio que pasó á Agosto | 65 7½ | 3,360,164 | 1,986 |
| Recibido de la Receptoria, en Metalico, Moneda corriente y Letras | 80 4 | 3,320,346 3 | |
| Idem por Contribucion sobre billetes de Tesoreria | | 2,952 3½ | |
| | 146 3½ | 6,683,462 6½ | 1,986 |

ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA.

Circulacion en fin de Julio que pasó á Agosto...... 1,596,913 7½

Circulacion en fin de Agosto que pasa á Septiembre 1,596,913 7½

### HABER.

| H. J. DE REPRESENTANTES. | Metálico. | Moneda corriente. |
|---|---|---|
| Secretaria | | 1,675 4½ |
| Administracion del Crédito público | | 1,234 4 |
| | | 2,910 ½ |
| **DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.** | | |
| Sueldos del Asesor y Escribano | | 600 |
| Ministerio | | 1,182 5 |
| Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza | | 305 5 |
| Archivo | | 466 2 |
| Tribunal de Justicia, Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad | | 14,204 |
| Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios | | 100 |
| Tribunal de Comercio | | 599 2½ |
| Idem de Medicina | | 41 4½ |
| Defensuria general | | 441 5 |
| Cúria Eclesiástica | | 2,196 3 |
| Curatos de Ciudad y Campaña | | 1,549 6 |
| Capellanias | | 675 3 |
| Secularizados | | 749 5 |
| Templos y Establecimientos piadosos | | 4,629 2 |
| Senado del Clero | | 2,214 |
| Servicio de la Catedral | | 710 |
| Policia | | 78,180 1 |
| Museo | | 241 5 |
| Inspeccion de escuelas de varones | | 191 5 |
| Biblioteca Pública | | 433 2 |
| Departamento Topográfico | | 1,270 5 |
| Idem de Serenos | | 36,197 4 |
| Comision central de vias públicas | | 2,000 |
| Eventuales | | 40,109 4 |
| | | 189,289 5 |
| **DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.** | | |
| Ministerio | | 2,599 6½ |
| Diplomacia | | 81,146 5 |
| Asignaciones | 11 | 38,509 ¼ |
| Eventuales | | 55,283 2 |
| Administracion general de Correos | | 9,147 5 |
| | 11 | 186,686 3 |

| DEPARTAMENTO DE GUERRA. | Metálico | Moneda corriente. |
|---|---|---|
| Inspeccion y Comandancia General de Armas | | 4,518 |
| Edecanes y Oficiales del despacho de S. E. | | 8,015 3 |
| Ordenanzas del Cuartel General, que forman la Escolta de S. E. | | 45,644 |
| Plana Mayor activa | | 26,795 4 |
| Idem idem inactiva | | 813 ½ |
| Idem idem de los Andes | | 68 4 |
| Idem idem del Norte | | 1,646 |
| Compañia de artilleria de Buenos Aires | | 4,072 |
| Batallon Guardia Argentina | | 13,285 4½ |
| Idem Libertad | | 11,364 |
| Idem Independencia | | 2,050 |
| Primer Batallon de Rebajados | | 8,532 |
| Compañias de Libertos | | 2,439 |
| 1.° Batallon de Infanteria | | 7,611 1 |
| 2.° id. de id. | | 1,054 4 |
| 3.° id. de id. | | 5,771 2½ |
| 4.° id. de id. | | 12,971 2½ |
| Batallon Patricios de San Nicolas | | 2,580 |
| Idem Restaurador | | 12,397 2 |
| Piquete de linea del Batallon de Nueva Creacion en Maldonado | | 10,017 6 |
| Regimiento de Blandenguez | | 9,552 |
| Idem de Dragones | | 6,556 4 |
| Idem Auxiliares de los Andes | | 44,433 3½ |
| Idem Escolta de la Libertad | | 9,222 2 |
| Escuadron de Dragones | | 3,800 |
| Idem de Lanceros | | 534 |
| Guardia del Gobierno en Dolores | | 1,784 |
| Escuadron 4.° del Regimiento Escolta de la Libertad | | 9,572 |
| Division en el Tonelero | | 24,924 4 |
| Idem del Centro | | 25,888 2 |
| Idem en el Fuerte Azul | | 18,712 |
| Regimiento Número 1 | | 57,477 7½ |
| Idem » 2 | | 19,781 4 |
| Idem » 3 | | 41,700 2½ |
| Idem » 4 | | 24,049 3 |
| Idem » 5 | | 32,136 |
| Idem » 6 al Norte | | 43,734 |
| Idem » 6 al Sud | | 33,712 |
| Compañias, piquetes y partidas sueltas | | 8,462 4 |
| Oficiales sueltos | | 2,309 |
| Milicia Pasiva de los Juzgados de Paz de Ciudad | | 948 |
| Guarnicion y empleados en Patagones | | 4,200 |
| Fortin Colorado | | 582 |
| Fuerte Argentino | | 4,132 |
| Idem Independencia | | 76 |
| Idem 25 de Mayo | | 9,309 |
| Parque de Artilleria de la Ciudad | | 18,835 |
| Idem idem del Monte | | 2,095 |
| Marina | | 49,381 6½ |
| Invalidos | | 18,316 2 |
| Monte Pio Militar | | 12,814 6½ |
| Alumbrado de la guarnicion | | 3,770 7 |
| Rancho | | 1,723 2 |
| Vestuario | | 1,327,627 1¼ |
| Armamento | | 4,056 |
| Municiones | | 23,171 4 |
| Eventuales | 40 | 698,329 5½ |
| | 40 | 2,779,356 2 |

| DEPARTAMENTO DE HACIENDA. | Metálico | Moneda corriente. |
|---|---|---|
| Ministerio | | 1,916 4 |
| Contaduria General y Comisaria de Guerra | | 5,750 |
| Tesoreria General | | 1,571 5 |
| Intereses á billetes de Tesoreria | | 111,993 2½ |
| Devoluciones de derechos | | 80,000 |
| Renta y amortizacion del Crédito Público | | 312,933 2½ |
| Colecturia General | | 35,053 ¼ |
| Resguardo | | 10,781 5 |
| Administracion del Papel Sellado | | 1,116 4 |
| Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas | | 14,751 4 |
| Jubilados | | 1,998 7 |
| Pensiones y dotes | | 6,271 2 |
| Monte Pio Civil | | 2,678 6 |
| Negocio pacifico | | 40,083 3½ |
| Deuda atrasada | | 50,881 |
| Eventuales | | 2,105 |
| | | 679,885 6 |

### RESUMEN.

| | | Metálico | Moneda corriente y letras de Receptoria | Letras por venta de tierras. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|
| DEBE | | 146 3½ | 6,683,462 6½ | 1,986 | 1,596,913 7½ |
| HABER.. Honorable Junta de Representantes | 2,910 ½ | | | | |
| Departamento de Gobierno | 189,289 5 | | | | |
| Yd. de Relaciones Exteriores (11) | 186,586 3 | 51 | 3,838,128 ½ | | |
| Yd. de Guerra (40) | 2,779,356 2 | | | | |
| Yd. de Hacienda | 679,885 6 | | | | |
| Existencia en fin de Agosto que pasa á Septiembre | | 95 3½ | 2,845,334 6 | 1,986 | 1,596,913 7½ |
| IGUAL AL DEBE | | 146 3½ | 6,683,462 6½ | 1,986 | 1,596,913 7½ |

Buenos Aires, Agosto 31 de 1848—

*Victoriano Fuente—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—*

Buenos Aires, Agosto 31 de 1848—
Publíquese ó insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

## Estado de la Receptoría General del mes de Agosto de 1848.

| ENTRADAS. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondo para devoluciones. | Total. |
|---|---|---|---|---|---|
| Exist'a de Julio.... De comisos y multas | | 1,003 5½ | | | 1,003 5½ |
| del Estado | 53,523 5 | | | 105 7½ | 53,629 4½ |
| Entrada | 360,465 | | 2,353,170 1½ | | 2,713,635 1½ |
| Salida | 374,859 3½ | | | | 374,859 3½ |
| Puerto | 44,830 | 80 4 | | | 44,910 4 |
| Contribucion directa | 7,453 | | | | 7,453 |
| " por consignac'nes | 33,266 3 | | 45,095 1 | | 78,361 4 |
| Papel sellado | 70,800 | | | | 70,800 |
| Policia | 22,285 | | | | 22,285 |
| Correos | 1,100 | | | | 1,100 |
| Pregoneria | 7,022 2 | | | | 7,022 2 |
| Comisos | | 727 3 | | | 727 3 |
| | 975,604 5½ | 1,811 4½ | 2,398,265 2½ | 105 7½ | 3,375,787 4 |
| Recibido de la Tesoreria General | 79 2½ | | 312,854 | 80,000 | 392,933 2½ |
| | 975,684 | 1,811 4½ | 2,711,119 2½ | 80,105 7½ | 3,768,720 6½ |
| Deuda atrasada | 553,235 4½ | | | | 553,235 4½ |
| | 1,528,919 4½ | 1,811 4½ | 2,711,119 2½ | 80,105 7½ | 4,321,956 2½ |

| SALIDAS. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondo para devoluciones. | Total. |
|---|---|---|---|---|---|
| A la Tesoreria General | 922,081 ½ | 80 4 | 2,398,265 2½ | | 3,320,426 7 |
| Al Crédito Público | 79 2½ | | 312,854 | | 312,933 2½ |
| Devoluciones | | | | 79,938 2½ | 79,938 2½ |
| Comiso distribuido | | 69 1 | | | 69 1 |
| | 922,160 3 | 149 5 | 2,711,119 2½ | 79,938 2½ | 3,713,367 5 |
| Exist'a a Sept... De comisos y multas | | 1,661 7½ | | | 1,661 7½ |
| Del Estado | 53,523 5 | | | 167 5 | 53,691 2 |
| | 975,684 | 1,811 4½ | 2,711,119 2½ | 80,105 7½ | 3,768,720 6½ |
| | 553,235 4½ | | | | 553,235 4½ |
| | 1,528,919 4½ | 1,811 4½ | 2,711,119 2½ | 80,105 7½ | 4,321,956 2½ |

Buenos Aires, Agosto 31 de 1848—

*Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarrazin—Pedro Blanco—*

Buenos Aires, Agosto 31 de 1848—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

## Contaduría General.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

**Mes de Agosto de 1848.**

*ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Agosto de* 1848.

### Entradas.

| | | Moneda corriente. | Billetes de Tesorería. | Metálico. | Moneda corriente. |
|---|---|---|---|---|---|
| Existencia en fin del mes de Julio que pasó á Agosto | | | 5,600 | 386 1½ | 922,843 6 |
| | Un tirador de campo gamuza ordinaria | | | | |
| | Dos pares botones de pesos fuertes para tirador | | | | |
| | Tres idem idem pesetas de á 4 reales para idem | | | | |
| | Siete idem idem de un real cada uno para idem | | | | |
| | Dos pares botones de plata | | | | |
| | Una bombilla de idem | | | | |
| El Juez de la parroquia de San Telmo, D. Julian Viron | Enteró producto de alquileres de fincas que fueron de salvages unitarios | 1,200 | | | |
| El de la parroquia del Pilar D. Domingo Diana | Idem de idem idem idem | 724 | | | |
| El Habilitado D. Pedro Pereira | Devolvió por el sueldo de Julio del portero de la Tesorería General, que no fué pagado, por hallarse preso | 80 | | | |
| El habilitado D. Francisco María Ramiro | Idem de pensionistas que no ocurrieron á cobrar el mes de Junio | 178 | | | |
| El Comisario Pagador D. Tomas Blanco y Arguibel | Enteró de no pagos hasta fin de Abril del piquete de la Escolta del supremo Gobierno en Dolores | 350 | | | |
| | Idem de idem en idem, de la compañía de Dragones del Fuerte Independencia | 640 | | | |
| | Idem de idem en idem, del Regimiento N.° 5.° | 4,997 | | | |
| | Idem de idem en idem, del Regimiento N.° 6. | 4,880 | | | |
| | Idem de idem en idem, de la Division en el Fuerte Azul | 1,964 | | | |
| | Idem de idem en idem, del piquete del Batallon Guardia Argentina en el mismo Fuerte | 156 | | | |
| El Juez de Paz de Dolores D. Justo Fernandez | Remitió producto del derecho de Corrales en Junio | 138 | | | |
| El recaudador D. Alejandro Medrano | Enteró producto del derecho del camino de la Boca, desde 24 de Julio hasta igual del corriente mes | 1,748 | | | |
| | Idem producto del Muelle, en idem idem | 1,068 4 | | | |
| El Comisario Pagador Coronel D. Nicolás Martinez Fontes | Devolvió de no pagos de las Divisiones del Norte, en los meses de Marzo y Abril | 3,283 2 | | | |
| El de igual clase, Coronel D. Miguel Rodriguez Machado | Idem de idem de las Divisiones del Centro, en el mes de Mayo | 1,382 | | | |
| El Teniente Alcalde D. Alberto Prejo | Remitió correspondiente al prest del mes de Mayo último, de un soldado que no fué pagado | 40 | | | |
| El Comisario Pagador D. José María Rosende | Devolvió de no pagos en Julio, del Regimiento N.° 1.° | 216 | | | |
| | Idem de idem en idem, del 4.° Escuadron Escolta Libertad | 190 | | | |
| | Idem de idem en idem, del Batallon Restaurador | 64 | | | |
| | Idem de idem en idem, del 3er. idem de infantería | 90 | | | |
| | Idem de idem en idem, del 4.° idem de idem | 102 | | | |
| | Idem de idem en idem, de los piquetes de linea del Batallon de nueva creacion en Maldonado | 440 | | | |
| | Idem de idem en idem, del Destacamento de la Pólvora de Flores | 32 | | | |
| | Idem de idem en idem, de la Escolta del Supremo Gobierno | 448 | | | |
| | Devolvió de no pagos en el presente mes á los que trabajan en el muro de la Alameda | 477 | | | 24,887 6 |
| | | | 5,600 | 386 1½ | 947,731 4 |

### Salidas.

| | | Billetes de Tesorería. | Metálico. | Moneda corriente. |
|---|---|---|---|---|
| El recaudador del camino de la Boca D. Alejandro Medrano | Recibió por el sueldo de Julio de un auxiliar y gastos menores | | | 170 |
| El Teniente D. José María Mallorca | Idem por sus sueldos de Octubre y Noviembre de 1846 | | | 200 |
| El de igual clase D. José María Moron | Recibió por sus sueldos devengados desde 1.° de Mayo de 1844, hasta fin de Agosto de 1847 | | | 3,360 |
| | | | | 3,730 |
| Existencia que pasa al mes de Septiembre | | 5,600 | 386 1½ | 944,001 4 |
| Un tirador de campo gamuza ordinaria | | | | |
| Dos pares botones de pesos fuertes para tirador | | | | |
| Tres idem pesetas de 4 reales para idem | | | | |
| Siete idem de 1 real cada uno para idem | | | | |
| Dos pares botones de plata | | | | |
| Una bombilla de idem | | | | |
| | | 5,600 | 386 1½ | 947,731 4 |

Buenos Aires, Agosto 31 de 1848—

*Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—*

Buenos Aires, Agosto 31 de 1848—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 31 de Agosto de 1848.

| ENTRADA. | *Moneda corriente.* | *Metálico.* | *Letras de Receptoría.* | *Letras de tierras.* | *Billetes para renovacion.* | *Billetes en circulacion.* | *Deuda clasificada* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Existencia del Martes 29 | 730,484 2½ | 95 3½ | 2,114,850 3½ | 1,986 | 1,671,200 | 4,385,600 | 1,596,913 7½ |

FELIPE DE EZCURRA—

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 31 de Agosto de 1848.

| DEBE. | | *Moneda corriente.* | *Metálico.* | *Letras.* | *Fondo para devoluciones.* |
|---|---|---|---|---|---|
| Exist'a. del Martes. | De comisos y multas | | 1,661 7½ | | |
| | Del Estado | 53,523 5 | | | 167 5 |
| | | 53,523 5 | 1,661 7½ | | 167 5 |

| HABER. | *Moneda corriente.* | *Metálico.* | *Letras.* | *Fondo para devoluciones* |
|---|---|---|---|---|
| Existencia | 53,523 5 | 1,661 7½ | | 167 5 |
| | 53,523 5 | 1,661 7½ | | 167 5 |

V° B°—BERNAL—

Buenos Aires, Agosto 31 de 1848.
BLANCO—

Intervine——ALBARRAZIN—

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Balance de Letras de Receptoría, en fin de Agosto de 1848.

ENTRADA.

| | | |
|---|---|---|
| Existencia de fin de Julio anterior | 763,645 4 | |
| Remitidas de Receptoria en Agosto | 2,398,265 2½ | |
| | 3,161,910 6½ | |

SALIDA.

| | | |
|---|---|---|
| Cobradas en su vencimiento | | 494,326 6 |
| Dadas á la par en pago: | | |
| Al Crédito público | 312,854 | |
| A particulares | 239,879 5 | 552,733 5 |
| Existencia | | 2,114,850 3½ |
| | | 3,161,910 6½ |

V.° B.° EZCURRA

Tesorería General de Buenos Aires, Agosto 31 de 1848—
*Pedro C. Pereira*——
Buenos Aires, Agosto 31 de 1848—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

**Tesorería General** **Agosto de 1848.**

Recuento de Billetes de Tesorería para renovacion.

| | | | |
|---|---|---|---|
| DEBE | Existencia de fin Julio | 106,300 | |
| | Recibidos en 4 de Agosto corriente | 3,000,000 | 3,106,300 |
| HABER—Renovado en idem | | | 1,435,100 |
| Existencia para continuar la renovacion en fin de Agosto 1848 | | | 1,671,200 |

*Recuento de los billetes existentes*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | de | 30,000 | 180,000 |
| 17 | » | 25,000 | 425,000 |
| 17 | » | 15,000 | 255,000 |
| 1 | » | 12,000 | 12,000 |
| 14 | » | 10,000 | 140,000 |
| 14 | » | 9,000 | 126,000 |
| 12 | » | 8,000 | 96,000 |
| 14 | » | 7,000 | 98,000 |
| 13 | » | 6,000 | 78,000 |
| 13 | » | 5,000 | 65,000 |
| 12 | » | 4,000 | 48,000 |
| 14 | » | 3,000 | 42,000 |
| 14 | » | 2,000 | 28,000 |
| 19 | » | 1,500 | 28,500 |
| 14 | » | 1,900 | 14,000 |
| 8 | » | 900 | 7,200 |
| 10 | » | 800 | 8,000 |
| 7 | » | 700 | 4,900 |
| 7 | » | 600 | 4,200 |
| 4 | » | 500 | 2,000 |
| 10 | » | 400 | 4,000 |
| 9 | » | 300 | 2,700 |
| 9 | » | 200 | 1,800 |
| 9 | » | 100 | 900 |
| Igual á la existencia de arriba | | | 1,671,200 |

Cuyo balance, conforme con los libros respectivos, se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y de los Contadores generales, en esta fecha—

Buenos Aires, Agosto 31 de 1848.

*Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra.*

V.° B.°—INSIARTE—

Buenos Aires, Agosto 31 de 1848—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

*Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 de Agosto de 1848.*

| Clases. | Emitidos. | Quemados. | Perdidos. | En circulacion |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2,432,900 | 2,109,896 | | |
| 5 | 3,458,000 | 3,304,250 | | |
| 10 | 2,463,490 | 2,373,500 | | |
| 20 | 3,270,000 | 3,155,000 | | |
| 50 | 6,600,100 | 6,482,800 | | |
| 100 | 9,683,300 | 8,664,900 | | |
| 200 | 11,553,000 | 10,675,400 | | |
| 500 | 20,583,500 | 24,565,500 | | |
| Renovacion de la circulacion actual y emision de 1846 | | | 3,605,854 | 103,258,540 |
| 1 | 5,212,900 | 3,835 850 | | |
| 5 | 6,491,000 | 5,306,250 | | |
| 10 | 10,353,000 | 8,232,500 | | |
| 20 | 16,480,000 | 11,192,000 | | |
| 50 | 12,700,000 | 5,236,850 | | |
| 100 | 11,400,000 | 1,717,200 | | |
| 200 | 20,367,000 | 1,246,400 | | |
| 500 | 56,600,000 | 4,685,500 | | |
| | 209,648,190 | 102,783,796 | 3,605,854 | 103,258,540 |

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.

*B. de Escalada—Laureano Rufino—Juan Alsina—Juan de Victorica—José de Ezcurra Arguibel—Pedro J. Vela—Miguel Ambrosio Gutierrez—Manuel Regueyra—Manuel Escuti—Lázaro de Elortondo—Miguel de Riglos—Manuel Blanco Gonzalez—Manuel Arrotea—Manuel Nuñez,* (Secretario)—

Buenos Aires, Agosto 31 de 1848—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

**Tesorería General.** **Agosto de 1848.**

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

MONEDA CORRIENTE.

| | |
|---|---|
| 100 paquetes de 1000 ps | 100,000 |
| 1145 billetes de 500 | 572,500 |
| 24 » » 200 | 6,800 |

| | | |
|---|---|---|
| 108 » » 100 | 10,800 | |
| 108 » » 50 | 5,400 | |
| 104 » » 20 | 2,080 | |
| 34 » » 10 | 340 | |
| 40 » » 5 | 200 | |
| 35 » » 1 | 35 | |
| Cobre | 129 2½ | |
| Por doscientos pesos de un billete agregado á oficio pasado á la Superioridad en 12 de Julio último. | 200 | |
| Por treinta y dos mil ps. que, del modo expuesto en los partes del 26 y 31 de dicho mes, han sido robados por el Portero y auxiliar Dionicio Quiroga | 32,000— | 730,484 2½ |

*Letras de Receptoría.*

| Sumas. | | |
|---|---|---|
| 33,701 6 | 2,100 | 27,200 |
| 3,316 5 | 500 | 13,900 |
| 11,838 3 | 5,800 | 800 |
| 3,773 5½ | 53,600 | 39,700 |
| 16,927 2 | 35,600 | 16,600 |
| 56,431 7 | 900 | 2,300 |
| 702 5 | 24,800 | 1,600 |
| 39,731 5 | 21,000 | 12,000 |
| 16,569 2 | 47,000 | 1,200 |
| 1,110 | 7,100 | 26,100 |
| 1,596 6 | 800 | 48,700 |
| 5,200 | 2,600 | 13,685 4 |
| 26,064 2 | 17,400 | 13,600 |
| 14,000 | 1,400 | 6,162 7 |
| 5,000 | 1,300 | 2,095 7 |
| 3,400 | 1,300 | 1,674 |
| 19,100 | 25,200 | 2,420 4 |
| 48,686 4 | 3,500 | 6,100 |
| 1,300 | 2,800 | 2,100 |
| 600 | 50,500 | 1,700 |
| 4,000 | 1,600 | 2,500 |
| 3,500 | 5,100 | 25,300 |
| 3,700 | 33,700 | 25,378 3 |
| 24,200 | 2,100 | 10,900 |
| 2,800 | 7,000 | 10,982 4 |
| 7,700 | 4,800 | 2,200 |
| 6,800 | 1,300 | 2,290 1 |
| 1,300 | 7,500 | 7,800 |
| 1,700 | 700 | 7,771 6 |
| 900 | 5,400 | 900 |
| 5,000 | 13,700 | 907 7 |
| 36,900 | 3,000 | 2,200 |
| 30,300 | 3,400 | 2,104 2 |
| 1,800 | 8,600 | 7,900 |
| 34,500 | 28,000 | 7,990 7 |
| 17,300 | 1,300 | 59,800 |
| 52,800 | 1,400 | 59,807 7 |
| 13,000 | 11,900 | 1,800 |
| 33,100 | 3,700 | 1,717 5 |
| 700 | 24,000 | 1,300 |
| 47,700 | 3,200 | 1,340 1 |
| 2,000 | 11,500 | 29,900 |
| 600 | 12,800 | 29,929 5 |
| 9,700 | 25,700 | 4,100 |
| 1,600 | 1,400 | 4,032 4 |
| 10,100 | 800 | 1,800 |
| 57,500 | 16,900 | 1,837 5 |
| 9,600 | 21,200 | 2,100 |
| 2,200 | 46,900 | 2,115 |
| 2,800 | 8,500 | 2,011 2 |
| 3,100 | 3,700 | 455 2 |
| 44,500 | 62,400 | 1,231 4 |
| 4,300 | 56,400 | 1,345 4 |
| 1,200 | 2,400 | 1,311 4 |
| 6,000 | 8,900 | |

2,114,850 3½

*Letras de tierras.*

| | |
|---|---|
| 993 | |
| 993 | 1,986 |
| | 2,847,320 6 |

METALICO.

| | |
|---|---|
| En cuatro tres octavas onzas | 74 3 |
| » pesos | 6 |
| » pesetas | 6 6 |
| » reales | 7 6 |
| » medios | 4 ½ |
| | 95 3½ |

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1848—

*Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—*

V.° B.°—INSIARTE—

Buenos Aires, Agosto 31 de 1848—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Estado de la Circulacion de billetes de Tesorería en 1.° de Septiembre de 1848.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Circulacion para 1.° de Septiembre de 1848.. | Segun los vencimientos mensuales | 3.714,000 | 4,385,600 |
| | Vencidos por renovarse........... | 671,600 | |

Buenos Aires, Agosto 31 de 1848—

*Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—*

Buenos Aires, Agosto 31 de 1848—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Lotería pùblica
NOCTURNA.

La que se habia suspendido en la calle de Suipacha No. 56, por tener que hacer algunas refacciones en la casa, se vuelve á continuar, y se abre el dia 2 de Septiembre con el fondo extraordinario que se habia establecido; como asimismo los Lunes se jugará el fondo semanal entablado en dicha casa. a29 3p

### Aviso.

Se vende una casa en la calle del Temple, con veinte varas de frente al Norte, con naranjos y otros árboles frutales, su número es 220: en la misma casa hallarán con quien tratar. a29 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

### Aviso al Comercio.

La Sociedad que giraba en esta plaza del negocio de tienda, bajo la firma de Cabeda y Esperon, queda disuelta desde esta fecha por mútuo convenio, y siguiendo en adelante bajo la sola responsabilidad de Esperon: quedando al cargo de éste el arreglo de cuentas pendientes en la plaza, durante la sociedad que ha habido.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1848.
*José Cabeda.*
*Eustaquio Esperon.*
a29 15p

### Se vende

LA casa del finado D. José Tadeo de los Santos, sita en la Parroquia de Balvanera de la Encarnacion, Cuartel 50, calle de Cangallo, tiene 7 piezas, es de teja y en buen estado, tiene una cuadra de terreno y algunos árboles frutales; la persona que se interese puede ocurrir á la escribania de Conde, que allí encontrará con quien tratar. a 31 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á D. Pedro, D. Domingo, Da. Maria, Da. Agustina y Da. Francisca Castillo. para que dentro del término de diez dias contados desde esta fecha, se apersonen en la oficina de mi cargo, á fin de ser notificados de providencias expedidas por Su Señoria, en el asunto que siguen con la testamentaria de D. Marcos Gándara, por cobro de pesos metálicos y otras especies; bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro de dicho término, se resolverá la causa en rebeldia y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1848.
*Mariano Cabral.*
a31 3p Escribano Público.

### A los jóvenes.

EN la tienda esquina calle de la Victoria No. 168, se necesita un jóven como de 16 á 18 años; previniendo que sin las precisas garantias será escusado se presente.

### Se dan 100 $ de
GRATIFICACION.

AL que de noticia del paradero de un niño de edad de 10 años, es morenito, picado de biruelas, chaqueton azul, de chiripá, gorra de paño á cuadros; se llama Juan Francisco Cabrera. Se perdió el Miercoles 23 del corriente, del Partido de San Isidro, en la Plaza Nueva No. 85 darán razon del padre. a29—3.p

### Aviso al Pùblico.

Los que subscriben autorizados por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal, Dr. D. Tiburcio de la Cárcoba, para entregar á sus dueños las especies que tenian empeñadas en poder de Da. Angela Diverio, viuda de D. Juan Braco, ponen por medio de este aviso en conocimiento de los que sean interesados, que desde el 4 del entrante mes de Septiembre se dará principio á la entrega por las mañanas de ocho á diez del dia, y á las tardes de cuatro á seis, en la calle de la Esmeralda No. 75.
*Buenaventura Gascon—M. Joaquin de la Cuesta.*
a29 3p

### A los herreros.

Carbon de fragua del que nadie tiene por su clase superior, único en el pais. Se encuentra en el corralon calle de Reconquista frente al No. 148. a27—6p

### A los Sres. Médicos.
*y Cirujanos.*

Se acaba de recibir una pequeña partida de instrumentos de cirugia, de una superior fabrica inglesa. Calle de la Piedad No. 59. a27—3c.

### Se alquila.

Una casa quinta con mucha comodidad, con frente a la calle de Cuyo, y fondo á la de Montevideo, en la quinta que hace cruz con la iglesia de la Piedad encontrarán con quien tratar. a27—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso Oficial de la Policía.

En cumplimiento de lo ordenado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, el que firma avisa al público que desde esta fecha quedan suprimidos los nombres de las Calles de la Catedral, Universidad, Potosí, 25 de Mayo, y Plaza del Restaurador Rosas, sostituyéndose aquellos con los siguientes—

La Calle de la Catedral se denominará—*Calle de San Martin*—

La Calle de la Universidad—*Calle de Santa Rosa*—

La Calle de Potosí—*Calle de Santa Clara*, con advertencia que el nuevo nombre de Santa Clara solo alcanzará hasta la Calle del Buen Orden, pues desde las cuatro esquinas de esta, continuará denominandose de Potosí—

La Calle del 25 de Mayo—solo será conocida en adelante con el nombre de *Calle de Mayo*—

Y la Plaza del *Restaurador Rosas* será denominada en adelante *Plaza del General San Martin*—

Buenos Aires, Agosto 28 de 1848—
*Juan Moreno* —
Gefe interino de Policía—

NOTA—Por un nuevo aviso se instruirá al público de la alusion que á más de los nuevos nombres de las Calles y Plaza mencionada, tendran las inscripciones de las tablillas que se coloquen—
*Moreno.*

AVISO.

Juan Walker tiene el honor de informar á sus amigos y al respetable público de esta Capital, que sigue en la fabricacion de todas clases de peines y peinetas en su establecimiento No. 80 calle de la Esmeralda, donde se encontrará siempre un surtido de lo mejor en este ramo de negocio.

Al mismo tiempo, hace saber que D. Juan Harris ha cesado, desde esta fecha, de tener interes alguno en el establecimiento. Buenos Aires, Julio 17 de 1848. jl17 3c

### EN 28,000 pesos

Se vende una casa propia para cuanto la busquen con frente de veinte y tantas varas, fondo completo toda cercada de pared, calle de Talcahuano No. 147 formando esquina á la de Arenales tiene 5 piezas tres de asotea y 2 de teja 2 de las tres primeras con tiranteria de Urunday, pozo de balde de rica agua, con puerta de calle y como 100 arboles frutales de todas clases etre ellos 3 narangos dulces, con parral grande frutal, cuya finca se vende por no poder habitarla el dueño á causa de tener este un negocito en la calle de la Federacion No 336 á donde pueden ocurrir para tratar por ella. jl17 5p.

NOTICE.

The copartnership existing in this city and Buenos Ayres between the undersigned and A. Dreyer Esq. has ceased by mutual agreement on the 31st of March last.

Montevideo, June 31st 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso de la Policia,

ALUMBRADO.

Habiendo concluido el contrato para el alumbrado público, á virtud de resolucion del Superior Gobierno, se saca á remate; las personas que gusten hacer propuestas, serán esperadas hasta el 5 del próximo Septiembre, á cuyo efecto pueden ocurrir á este Departamento para imponerse de las condiciones, pues estas se estipularán antes de aprobadas las propuestas, y no despues como se ha hecho hasta el presente.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1848.
*Moreno.*

### Aviso.

Se vende una casita en 11,000 pesos moneda corriente, en la calle de Balcarce número 235. En la misma calle número 271 encontrarán con quien tratar. a28—5p.

SE VENDE

Una Casa-quinta frente á los Corrales de la Recoleta, mirando hácia el camino que va para la Costa: su terreno de una cuadra de frente y otra de fondo, está cercado con pared de ladrillo por dos costados enteros, y á retazos en otro; y tiene arboleda de excelentes frutas, con un pozo de rica agua.

La casa tiene un año y cinco meses de construida desde los cimientos, todo á la moderna con la tiranteria de Urunday, y las puertas y ventanas de Viraró del Paraguay: á mas tiene un porton para la entrada de carruages, independiente de la casa.

El que se interese ocurra á D. Juan M. Bayá en la calle del Perú número 45. a28—6p.

### Aviso.

D. Pedro Toson, tiene una carta que le interesa, en la calle del Perú No 171. a25—3p.

### Aviso
A LOS HORNEROS.

EN un establecimiento de campo á distancia de pocas leguas de esta Ciudad, se desea contratar con algunos Vascos ó qualquier otro inteligente en este trabajo á hacer una cantidad de ladrillo, proporcionando á los trabajadores la mantencion y todos los útiles para trabajar que hay en el establecimiento. Para tratar ocúrrase al No. 128 calle de la Catedral. a25—tfs.

AVISO

EN la calle de Belgrano frente al No. 195, se alquilan dos piezas para hombres solos, con toda clase de asistencia ó sin ella. a25 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso de la Policía,
*A los Maestros Pintores.*

Necesitándose pintar de nuevo las tablillas que determinan los nombres de varias calles, se invita á los pintores que deseen encargarse de este trabajo, á cuyo efecto se les esperará hasta el 28 del presente, para oir sus propuestas.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1848.
*Moreno.*

### Se vende.

UNA casa calle de Cuyo de la Plaza Nueva 14 cuadras para el campo al empezar la siguiente, en la acera del Sud la primer puerta de vanderola que se encuentra; ó de la Iglesia de Balvanera dos cuadras á la espalda, tiene 17 y media varas de frente, y 70 de fondo, seis hermosas piezas de azotea y otras comodidades; en ella vive el dueño. a25 3p.

### Sanguijuelas

Hamburguesas a 6 pesos, y españolas á 3 pesos una, y se aplican á lo mismo, son de las mas grandes que se pueden hallar. En casa del que suscribe profesor de flebotomia, calle de la Piedad, de San Miguel cuadra se media para el rio, en la Barberia Española-Americana, donde se verán las muestras de sangrador No. 162
Tomas Antonio Fragas.
a5 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del Pais, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar. m11 3p.

### Aviso interesante.

En la calle de Cuyo No. 196 se toman cocinados á precios los mas cómodos, las personas que gusten ser bien servidas pueden ocurrir á dicha casa, que encontrarán con quien tratar á cualquiera hora del dia.

En la misma casa se cambia una puerta por una ventana. jl14 3c

### Se vende

Una casa en la Villa de Lujan situada al costado de la Iglesia, con veinte y cuatro y media varas de frente y cincuenta y cuatro de fondo, formando esquina á la plaza y al puente. Tiene diez viviendas de azotea, las seis con tirantes de urunday, y las cuatro restantes con palmas, tres ventanas de reja, buenas puertas, y un gran porton en el costado que mira al puente, para entrar caballos y carruajes; su localidad y su estencion lo hacen recomendable para toda clase de negocio y para avitarla Quien se interese por ella ocúrra á la calle de la Universidad No. 111 jl27—3p

**500** ps, de Gratificacion,

Se dará á quien presente un candelero de pié de palmatoria de plata, con peso de 24 onzas, ó á quien descubra el ladron; en la calle de Chacabuco num. 14. jl18—3*

AVISO

UN jóven extrangero hablando el frances y el castellano, y teniendo aptitudes en el comercio, desea encontrar colocacion en una casa de negocio por mayor ó bien sea en una barraca ó saladero; tiene tambien alguna conocimiento de la teneduria de libros. Dará buenos informes de su conducta: ocúrrase calle de la Victoria No. 146. jl 17 6p

AVISO.

Se vende el muy acreditado establecimiento de fonda, posada y dos Billares uno de ellos con vista á la Alameda, su situacion es muy aparente para este negocio, su dueño lo vende por causa de su mala salud. La persona que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa calle 25 de Mayo No 53, donde encontrará el inventario é igualmente con quien tratar. jl25 3c.

### Se vende ó se Cambia

Un terreno que tiene 54 varas de frente y 70 de fondo con bastante edificio, á proposito para barraca, panadería ó fábrica por su estencion y localidad; tambien hay otro de 17½ varas de frente y 70 de fondo, para tratar puede ocúrrirse á la calle de la Universidad frente al No. 207. jl11 3p

AVISO.

Se ofrese una ama de leche, ya sea para criar en su propia casa ó en la del interesado ocúrrase á la calle de la Libertad No. 112 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 á la de la Piedad No. 108.

OJO AL AVISO.

Se vende en la calle de Federacion No. 220 un almacen de comestibles y ferretería con poco principal y una comodidad muy extensa, ya para emprender negocio, y el alquiler muy módico y bastante acreditado: su dueño la vende por tener que hacer un viaje para la campaña; á todas horas encontrarán con quien tratar. jl17 6p.

AVISO NUEVO.

Una persona se ofrece para dar lecciones particulares de lectura, escritura, aritmética y gramática. La persona que le necesite puede dejar en esta imprenta calle y número, con as iniciales S. B. m31—6p

### Adornos dorados.

PARA cajas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

### Conchavada.

Se necesita una buena para el servicio interior de casa de familia: ocúrrase á esta imprenta.

SE VENDE.

EL acreditado almacen calle de la Piedad No. 262, de San Miguel una cuadra para el campo, formando esquina á las calles de las Artes y Piedad: la casa por su local y gran comodidad es aparente aunque sea para un gran negocio. Allí mismo darán razon del alquiler y de la venta de las existencias de dicho almacen. jl28 3p

INTERESANTE.

Traité théorique et pratique de l'art de batir. 5 vol. et atlas in-folio de 207 belles planches. Par Jean Rondelet, Architecte, Membre de l'Institut. Se vende en la calle de Cangallo N. 89½. jl 28 tfs.

COCINERA.

Se nscesita una en la calle de Corrientes No. 191 para dos personas. jl5-3p.

SE VENDE.

En el partido de la Exaltacion de la Cruz en buenos campos arrendados, con accion á ellos.

Un establecimiento de ovejas mestizas finas con algunos padres merinos.

Tambien hay algunos pocos animales Vacunos y caballos, Ranchos en buen estado, y corrales hechos el año pasado, por mas pormenores ocurran á la calle de la Universidad No. 3 al lado de la Policía jl5-6

SE VENDE.

Un sitio en la calle de Chile al lado de la Barraca del Sr. Leicica, con 7 y media varas de frente y 28 de fondo; el que se interese ocúrra á la calle de Santa Fé No. 8 darán razon. jl28—6p

### Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

### QUINTA

A la orilla de la Ciudad.

Calle de Méjico frente al hueco de la yegua, la quinta que tiene porton de fierro; necesita de un hombre de trabajo que lo entienda con perfeccion, ó se dará en arrendamiento si á su dueño le convieno. j27 10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

El Sr. D. Ramon Carulla y Torres, ha sido examinado y aprobado en las facultades de medicina y cirugía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Aires, Julio 25 de 1848.
*Perez.*

SE HAN PERDIDO.

Dos caballos blancos rabones, con la crin larga estan gordos y son coscheros. El que los entregue en la calle de la Esmeralda No. 77 se le dará una gratificacion. jl2 5p.

### Aviso.
*á las almas piadosas.*

Un jóven desgraciado, que ha diez años jime en el lecho del dolor y todo su cuerpo lazerado en tan triste estado, implora la veneficencia pública, para que lo socorran con sus limosnas, haciendo esta caridad dignándose pasar por su habitacion, calle de Chacabuco No. 123.
J. Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso á quien.
COMBENGA.

En la calle de Cuyo No. 280, hay una señora que desea conchavarse para todo servicio, ya sea para cuidar enfermas, hombres solos &c. Tiene quien responda por su conducta: es sin familia; el que se interese ocúrra al número indicado que vive la interesada. a29—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se sita llama y emplaza á todos los acreedores de la testamentaria de D. Miguel Sanchez de Zeliz, para que el dia 7 del entrante Septiembre, se presente á su Jusgado por la oficina del infrascripto, á las once en punto de la mañana, con los documentos que justifiquen sus derechos: y en la inteligencia que á los inasistentes les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 31 de 1848.
*Agrelo*
a29—3p.

### 100 $ de gratificacion

El Jueves 31 del mes pasado, como á las nueve de la mañana, se ha desaparecido de la puerta de la casa n.° calle del Cerrito, un caballo petizo color oscuro, herrado de las cuatro patas, ensillado con un recado nuevo de cuatro bastos y carona arribeña; pellon de hilo de poco uso, sobre-puesto de zuela, estribos de asta, carona de vaca negra, freno con copas grandes de plata y tres chicas de lo mismo, riendas, fiador y maneas trenzadas con argollas de composicion; lleva tambien maneador y manea de lonja, argollas de composicion. La cincha es nueva y ancha. El que lo traiga ó de noticias ciertas de dicho caballo ó de las prendas que llevaba recibirá dicha gratificacion en la Barraca de Potosi; calle de Potosi. a31-3p.

### Dinero prestado.

Se avisa á los dueños de prendas empeñadas en la calle de Cuyo No. 52, las vengan á sacar antes de cumplirse un año de su empeño; porque de no hacerlo serán dichas prendas vendidas, sin dar lugar á reclamacion ninguna. a31 15p.

### Cocinero

Se necesita uno que sea inteligente en el ramo. Ocúrrase á la calle de Santa Clara No. 173. a31 10p.

### Se alquilan

En la calle de Belgrano No. 151, tres piezas buenas al primer patio, con preferencia á Sres. sin familia. a31 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, mediante convenio de los interesados aprobado por su señoria, se saca á remate en los dias 4 5 y 6 del entrante mes de Septiembre, la casa calle de la Universidad frente al No. 207, con terreno de nueve y tres cuartas varas de frente al Oeste y cuarenta de fondo al Este, valuada en la cantidad de setenta y cinco mil pesos moneda corriente. Buenos Aires, Agosto 28 de 1848
*Cabral.*
a29 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y media, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el comisario D. Francisco Cámara, y los oficiales de este Departamento D. Juan Madera y D. Juan Montesdeoca.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1848.
*Móreno.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Se vende.

Una casa sita en la calle de la Catedral No. 222, á la testamentaria del finado D. Agustin Cattañaga; para tratar de su venta se puede ocurrir á la casa, del albasea facultado para venderla D. Mariano Cega, vive en la calle de la Federacion No. 246. a23—3c.

The undersigned as representative of the Houses of Fermin Didot Brothers, and Belin. Lepriem &. Morizot of Paris, informs the Public, that he has named agents of the above mentioned House Messrs. Salustiano Puente and Charles H. de Jongand.
*Girard.*

Buenos Ayres August 19, 1848.
Calle del Perú No. 13½.

PRACTICAS

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias oraciones y devociones, oracion mental, meditaciones sobre las verdades eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &; en la Libreria de la Independencia calle de Representantes, núm. 60.

CORDONES.

De seda de varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

### Tijeras Ordinarias

A cuatro y seis reales, escobas de cerda surtidas y de lo mejor, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

MISCELANEA.

DE economía moral y política, extractada de las obras de Benjamin Franklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Mégico. 2 tom en pasta, se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LAPICES DE DIBUJO,

Y de papel así como de papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

LOTERIAS.

Dameras, aljedreses y dados, hay en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60

CEPILLOS,

De dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

### LIBROS
*Que acaban de llegar á la Libreria de la Independencia—Calle de Representantes n.° 60.*

Barthez, exposition de la doctrine medicale 1 t; Adelon, phisologie de l'home 4 t; Vidal, pathologie externe et moderne opérations 5 t; Dictionaire, de médicine et de chirurgie practiques 1 t; T. G. W. Hufelan, manuel de medicine practique 2 t; Moreau, traité practique des acouchemens 2 t; Journal des connaissances médico-chirurgicales 1 t; Cousin cours de l'histoire de la philosophie 3 t; Vilemain, cours de l'histoire française 5 t; Thiers, revolucion francesa 6 t; Guizot, revolucion de Inglaterra 3 t; memorias de Godoy, príncipe de la paz 6 t; Dubois, traité de pathologie génerale 2 t; atlas de la Sage 1 t; Langlois, nouveau dictionaire universel usual et complet de geographie moderne 5 t; Hahnemaner, exposition de la doctrine medicale homœpathique 1 t; Milord-Edwards, cours élementaire d'histoire naturelle, zoologie 1 t; Broussais, historia de las flegmasias 4 t; Velpeau, nuevos elementos de medicina operatoria 5 t; Roche y Samson, patologie 5 t; Buchan, medicina doméstica 1 tomo.

Cuentecitos á mi niño y mi niña 1 t; modelo de los niños 1 t; diccionario de la academia 2 t; id 1 t; diccionario Ingles y castellano 2 t; fábulas de Samaniego 1 t; la juventud ilustrada 1 t; compendio de matemáticas por Vallejo 2 t; aventuras de Telémaco 1 t; gramática Española por Salvá 1 t; accidentes de los niños 1 t; el nuevo Robinson 1 t; Watel, derecho de gentes 4 t; lecciones de moral 1 t; tratado de la educacion de los hijos 1 t; gramática Francesa Española 1 t; armonias de la naturaleza 2 t; lecciones de Fenelon 1 t; atlas de Geografia 1 t;

Muestras de letra Inglesa, 4 cuadernos progresivos 4 t; Tratado de Química por Thénard 6 t; La Lecture par images 1 t; Alphabet et premier libre de Lecture 1 t; Précis elementare de histoire naturelle 1 t; considerations sur les œuvres de Dieu 3 t; Dictionnaire de la langue française por Noil et Chaptal 1 t; Histoire des animaux domestiques, Le monde souterrein 1 t; Histoire des animaux les plus remarquebles 1 t; Les naufrages des Spitzberg 1 t; Traité de l'existence de Dieu 1 t; Reuillet, Dictionnaire d'histoire et de Geographie universelle 1 t; 10 Gravures representant des animaux domestiques 1 t; 10 Gravures des animaux Sauvages 1 t; viage del Joven Anacarsis nueva edicion 4 t; & &.

METODO PRACTICO.

DE enseñar á leer, por D. Vicente Navarro, 1 tomo, media pasta, en la Libreria de la Independencia; calle de Representantes No. 60.

LIBRO SEGUNDO DE LOS NIÑOS

POR la Real Academia de primera educacion; se vende en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

ALBUMS.

PARA dibujar, pintar ó escribir en papel rico de marquilla y hermosa encuadernacion; se encuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

### Barajas.

FRANCESAS de 1.ª calidad hay por docenas y por juego, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PIZARRAS DE PIEDRA.

MUY baratas y de todos tamaños asi como lápices de pizarra, se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

ORDENANZA.

PARA el régimen, constitucion y servicio de la milicia nacional local 1 cuaderno, su precio 3 pesos; en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR.

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Libreria de la Indepencencia calle de Representantes núm. 70.

VEINTE Y MAS CLASES,

DE plumes superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Geninne Blank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchr pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussiaen pens; Universen pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens, &a. &a. En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm 60:

DIBUJOS LINEALEL.

HAY de venta una buena coleccion, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

TORNOS

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LICORERAS.

CAJITAS de jacarandá con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos. Se venden en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

PLUMAS DE AVE

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—